## Triodos @ Bank

Formulario de solicitud de aplicación de medidas de suspensión de obligaciones de pago e intereses y principal para préstamos y créditos, con y sin garantía hipotecaria, al amparo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (RD-ley 6/2024)

□ Persona física deudora/s:		
		mayor de edad, con NIF:
		mayor de edad, con NIF:
□ Persona jurídica deudora/s:		
		mayor de edad, con NIF:
y domicilio:en representación de:en representación de:		, con CIF:,
En relación con:		
□ El/los préstamo/s o crédito/s con garan	tía hipotecaria número:	
□ El/los préstamo/s o crédito/s sin garant	ía hipotecaria número:	
Declaro que soy:		
□ Persona asalariada Y que mi actividad económica es:	☐ Persona autónoma	□ Empresa
Aporto la documentación acreditativa sig	guiente:	
Si la medida de suspensión se solicita re mera presentación de esta solicitud.	specto de un préstamo/crédito	o con garantía hipotecaria es suficiente con la
Si la medida de suspensión se solicita res □Certificado de empadronamiento u docu en alguna de las localidades afectadas po	mento acreditativo análogo que	e acredite la residencia de la persona solicitante
•	en el caso de las personas trat	ncuentra ubicada en las localidades afectadas pajadoras por cuenta propia (autónomos) y de e euros en el último ejercicio cerrado.

Solicito/Solicitamos: como persona/s o empresa/s afectada/s por el fenómeno meteorológico DANA en una de las localidades incluidas en el Anexo del RD-ley 6/2024, que se tenga por presentada esta solicitud al amparo de lo dispuesto en el art. 35 del RD-ley 6/2024, acompañada de la documentación acreditativa correspondiente, para que, en el plazo

<sup>(1)</sup> El listado de municipios afectados por la DANA está recogido en el Anexo del Real Decreto-ley 6/2024.

máximo de 15 días desde su presentación, se proceda a la suspensión de las obligaciones derivadas del contrato de préstamo o crédito con los efectos establecidos en el artículo 37 del precitado RD-ley 6/24, es decir:

- suspensión de las obligaciones de pago por amortización de capital y liquidación de intereses del préstamo o crédito durante un plazo de tres (3) meses, de tal modo que, durante este período:
  - la entidad bancaria no podrá solicitar el pago de la cuota del préstamo o crédito, ni de ninguno de los conceptos que la integran (capital e intereses), ni, en su caso, el pago de las cantidades que se encontraran previamente impagadas; y
  - no se generarán ningún tipo de intereses, ni ordinarios ni moratorios.
- Una vez transcurrido ese periodo de tres (3) meses, suspensión de las obligaciones de pago por amortización de capital del préstamo o crédito durante un plazo adicional de nueve (9) meses, de tal forma que, durante este período adicional:
  - la entidad bancaria no podrá solicitar el pago de la parte de la cuota del préstamo o crédito destinada a la amortización de capital,
  - se abonarán exclusivamente los intereses ordinarios y, en su caso, de demora que se generen.

Como consecuencia de la aplicación de la moratoria, la fecha de vencimiento acordada en el contrato de préstamo o crédito se ampliará por el tiempo de duración de esta, es decir, doce (12) meses.

Declaro/Declaramos conocer las consecuencias de la aplicación indebida de las medidas de moratoria, es decir, conocer que, en caso de haberme/habernos beneficiado de ellas sin reunir los requisitos previstos en el art. 32 del Real Decreto-ley 6/2024, seré/seremos responsable/s de los daños y perjuicios que se hayan podido producir, así como de todos los gastos generados por la aplicación de estas medidas de flexibilización, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden a que mi/nuestra conducta pudiera dar lugar. En particular, conozco/conocemos que, en ese caso, se considerarán vencidas las cuotas suspendidas desde la fecha en la que hubieran sido exigibles de no aplicarse la suspensión.

## Información sobre tratamiento de datos de carácter personal

Triodos Bank cumple con las disposiciones legales previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("Reglamento RGPD") y en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

A continuación, te proporcionamos la información básica sobre el modo en el que trataremos los datos personales que nos proporciones en el caso de realizar una solicitud de aplicación de la moratoria prevista en el Real Decreto-ley 6/2024.

Puedes encontrar información más detallada en nuestra Declaración de Privacidad publicada en la web www.triodos.es.

Responsable del tratamiento: Triodos Bank, N.V., Sucursal en España, con domicilio en la calle José Echegaray nº 7, Las Rozas de Madrid 28232, Madrid. Puede contactar con nuestra persona delegada de Protección de Datos.

Datos de contacto del delegado de protección de datos:. Puedes contactar a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@triodos.es.

Finalidad del tratamiento: será exclusivamente comprobar si se cumplen los requisitos legales para beneficiarse de la medida de moratoria

La base de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el cumplimiento de las obligaciones legales recogidas en la Sección 2ª del Capítulo V del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Personas destinatarias: No comunicaremos tus datos personales a terceras partes, salvo en el caso de que haya una obligación por una disposición normativa o que nos hayas otorgado tu consentimiento expreso para hacerlo.

**Derechos:** Puedes ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad y el derecho a oponerse a decisiones individuales automatizadas.

Conservación de los datos personales: conservaremos tus datos personales durante la vigencia de la relación contractual y, una vez finalizada, se mantendrán bloqueados aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales durante los plazos de prescripción legales para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que está sometido Triodos Bank (por ejemplo, en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo) y atender y responder reclamaciones o acciones legales. Transcurridos los plazos legales de prescripción tus datos serán destruidos.

Firmado:			
Don/Doña (nombre y ap	ellidos):		 
En	.a de	de 20	